



Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2018.

A LA COMUNIDAD TECNOLÓGICA
A LA SOCIEDAD EN GENERAL

Una vez más, la dirigencia de la Sección 61 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación pretende confundir a la comunidad con el costoso desplegado publicado a página completa en el periódico *El Universal* el lunes 17 de septiembre del año en curso -sería conveniente informen sobre el origen del recurso-; con ello buscan desestabilizar y afectar a la institución con acciones contrarias al servicio educativo y la buena imagen y posicionamiento que hoy tiene el Tecnológico Nacional de México, dadas las grandes aportaciones que durante 70 años han hecho los egresados de los institutos tecnológicos y a que es la institución que más contribuye a la movilidad social de miles de jóvenes, incluyendo a los que viven en comunidades de alta marginación.

Sin importarles el daño que hacen a la institución, utilizan y divulgan información sesgada e inexacta difundida en el diario *Excelsior* y en Imagen TV el pasado 6 de septiembre; usan además, de manera dolosa, recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación. Reprobamos enérgicamente estos hechos ya que con su difusión, descalifican el trabajo que día a día realizan miles de estudiantes, académicos, administrativos, personal de apoyo y directivos del Tecnológico Nacional de México.

Es bien conocido que los estudiantes del Tecnológico Nacional de México se evalúan permanentemente y todos los programas de estudio tienen reconocimiento oficial. Asimismo, el 57% de los alumnos estudian en carreras acreditadas por su buena calidad por organismos externos, cifra superior a la media nacional; los programas que no están acreditados por estos organismos, se debe a que no son evaluables por ser de reciente creación; porque se imparten en institutos en proceso de consolidar sus capacidades educativas, y en otros casos, porque la vigencia de su acreditación venció y están en proceso de refrendarse.

El manejo doloso que la dirigencia de la Sección 61 hace de los resultados de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) relacionados con la recomendación: "acreditar el gasto de los 13,192,122.9 miles de pesos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2017" es perverso, ya que el gasto corresponde al pago de la nómina, prestaciones económicas y seguridad social del personal adscrito al TecNM de todo el ejercicio 2017, mismo que se acreditó ante la propia Auditoría Superior de la Federación, con información proporcionada por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública, que es la instancia que administra y controla los recursos de ese capítulo de gasto y no el TecNM.

La licitación citada en el desplegado como LI 01 1000994 ES 2016 no existe, seguramente se refieren a la LA-011M00994-E5-2016, misma que fue revisada por el Órgano Interno de Control en la SEP, mediante Auditoría 09/2017, concluyendo que se contó con documentales suficientes y necesarios para desvirtuar todas y cada una de las observaciones determinadas, por lo que, el Área de Auditoría Interna del OIC informó que no se encontró ninguna irregularidad, quedando solventadas al 100% las observaciones.

Los Órganos Internos de Control dependen directamente de la Secretaría de la Función Pública y su creación es facultad de dicha dependencia y de la SHCP. Desde el inicio de la actual administración se han hecho gestiones para contar con este Órgano en el TecNM y, en tanto no sea creado, el Órgano Interno de Control en la SEP realiza de manera formal esta función.

Referente al Acuerdo 93, es un acuerdo Secretarial emitido el 19 de noviembre de 1982, mismo que dejó de tener vigencia al crearse el Órgano Desconcentrado Tecnológico Nacional de México, de acuerdo con lo señalado en el SEGUNDO Transitorio de su Decreto de Creación.

El gasto directo en cada plantel se ministra con base en las necesidades planteadas en su Programa Operativo Anual y de acuerdo con la capacidad financiera del TecNM; su ejercicio es un proceso que está auditado de manera permanente en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual le paga directamente a los proveedores, mediante depósito a sus cuentas, por lo que aducir malos manejos es una difamación con muy mala fe.

Es falso que se hayan utilizado más de 60 plazas de los planteles para asignarse de manera directa. Esta administración no ha realizado ninguna transferencia de plazas de institutos o centros a dirección general y muchos menos asigna plazas para favorecer compadrazgos o compromisos políticos, como son los deseos de la actual dirigencia de la Sección 61; actualmente todas las plazas se asignan por convocatoria, con base en el Reglamento y la normatividad vigente.

Las plazas pendientes, no se han sometido a convocatoria porque la propia representación de la Sección 61 se ha opuesto, argumentando anomalías por la regularización que se hizo a docentes que pasaron de zona 2 a zona 3, situación que venía de administraciones pasadas. Las plazas se convocarán a fin de cubrir necesidades frente a grupo, que han venido demandando los planteles.

Muchos de los supuestos problemas y demandas que argumentan existen en algunos planteles se han revisado en una Mesa de Diálogo integrada por representantes del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, de la propia Sección 61 y del Tecnológico Nacional de México; sin embargo, no existe voluntad de su parte para resolverlos, ya que tienen una agenda paralela que va más orientada al activismo político y la confrontación.

A diferencia de la dirigencia de la Sección 61, ha sido y es de nuestro mayor interés trabajar en beneficio de los profesores, administrativos y personal de apoyo; por ello, en el pago de prestaciones, esta administración logró abatir el rezago histórico que se tenía en el año de 2014 de más de 17,000 solicitudes que ya fueron pagadas. En el periodo 2014 - 2018 se han pagado 38,264 trámites, por un monto de casi \$ 2,100 millones de pesos y, de las que aún están pendientes, ya se hicieron los trámites de pago ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP y se está en espera de la disponibilidad presupuestal para cubrirlos. El pago de prestaciones es un proceso dinámico y diariamente hay nuevas solicitudes en los planteles, por lo que es imposible no tener pagos pendientes.

La estrategia que han seguido los representantes de la Sección 61 responde a viejas prácticas de querer presionar en favor de sus intereses, utilizando constantemente la difamación, denostación, amenazas y difusión de información falsa o sesgada; piensan que agredir o estar en contra de la autoridad les genera empatía con la base trabajadora, sin importarles la afectación a los alumnos por la suspensión del servicio educativo, al que convocan de manera irresponsable; ni el grave daño que causan a la imagen, prestigio y posicionamiento de la institución.

Es claro que la estrategia de la dirigencia de la Sección 61 es justificar su permanencia al frente de la estructura sindical, generando la percepción de que los institutos y centros del Tecnológico Nacional de México están sumidos en un caos de corrupción y mala calidad educativa. Rechazamos estas aseveraciones y desde ahora, los responsabilizamos por cualquier acto o acciones que violente la buena convivencia en los planteles y afecte la prestación del servicio educativo, ya que el derecho de los jóvenes a la educación es lo más valioso que tenemos que salvaguardar, por encima de cualquier interés particular o de grupo.

Por último, queremos expresar que por nuestra parte siempre hemos privilegiado el diálogo, la comunicación respetuosa y los derechos de los trabajadores. Reconocemos el gran trabajo que día a día hacen académicos, administrativos, personal de apoyo y directivos en cada uno de los institutos y centros para fortalecer a nuestra gran institución; todos, junto con los estudiantes, por quienes debemos trabajar con entusiasmo y dedicación formamos una gran comunidad, llamada Tecnológico Nacional de México, la cual debemos preservar y enaltecer.

H.A. Enrique Ríos J.
Subdirector Académico

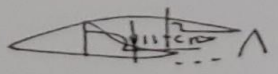
Mario del Carmen Rodríguez B.
Jefe del Depto. de Ciencias Básicas

H.A. Angélica Arce Gil
Subdirectora de Servicios Administrativos

H.A. María Guadalupe Feria
Tipe de Planeación, Programación y Prospección

María del Socorro Ceballos
Jefe de Servicios Escolares

Atentamente



Manuel Quintero Quintero
Director General

Directoras y Directores de los Institutos Tecnológicos y Centros Federales

Mónica Hernández
Jefa de Planeación

Leandro Alvarado
Jefe del Depto. de Ciencias Básicas

Mario Patricia Lasso Holo
Jefa del Depto. de Ciencias Básicas

Pedro Aguirre Ramos
Jefe de la Div. Estudios Prof.

Ramón del Río Flores
Jefe de Ingeniería

Mtro. Salvador Heron Toldeano
Responsable Despacho Dirección ITAO

José Antonio Chávez Huitón
Jefe del Departamento de Desarrollo Académico